Proyecto Educativo Institucional (2026- 2027)

INDICE

I. Introducción
II. Información Institucional
- 2.1 Identificación
- 2.2 Estamentos, cargos y funcionarios.
- 2.3 Organigrama

III. Características
- 3.1 Contexto Histórico.
- 3.2 Contexto Cultural

IV. Ideario
- 4.1 Visión
- 4.2 Misión
- 4.3 Sellos
- 4.4 Valores institucionales.
- 4.5 Competencias.
- 4.6 Perfiles
- 4.7 Principios
- 4.8 Objetivos.

V. Línea de acción, Programas, Planes y /o Proyectos Específicos.
- 5.1 Gestión Pedagógica.
- 5.2 Liderazgo
- 5.3 Convivencia Escolar.
- 5.4 Gestión de Recursos.

I. -INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Educativo Institucional, es el principal instrumento con que nuestro Establecimiento Educacional, plasma sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que los distintos actores de la Comunidad Escolar, de manera colaborativa hemos consensuado, estableciendo los lineamientos de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos nuestros estudiantes.

El colegio Marcela Paz, Ha asumido como primer desafío brindar una educación de calidad a sectores de alta vulnerabilidad, lo que constituye además como un imperativo ético y social. Como institución el sentido es entregar educación de calidad y significativa, por tanto, que les permita adquirir valores sólidos, habilidades y destrezas, para así formar personas autónomas, que logren confiar en sus capacidades y valoren la diversidad, y así desempeñarse en la vida cotidiana de manera responsable, aportando lo mejor de sí para contribuir a formar un mundo mejor.

Esto conlleva que los niños y niñas de la Escuela Marcela Paz, tengan la oportunidad de sentirse realizados, partícipes de la sociedad en la que viven y un aporte a ella, a partir del desarrollo integral de su persona. -

De esta manera, formamos estudiantes que adquieren habilidades, que le facilitan el desarrollo de un adecuado nivel de pensamiento crítico y razonamiento lógico, para así acceder a las mejores oportunidades educacionales en un futuro y, de esta forma, integrarse y aportar a su comunidad escolar y, más ampliamente a su cultura y sociedad. Con esta visión de futuro y con una actitud positiva, pro-activa y de innovación, junto con la acción comprometida y responsable de todos los actores involucrados en el quehacer educativo, es que tenemos la convicción de poder lograr todos los desafíos propuestos.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

2.1.- Identificación:

Nombre del Establecimiento	Colegio Marcela Paz
Fecha de Fundación	**1966**
Entidad Sostenedora	Corporación Educacional Marcela Paz de Linares.
Representante Legal	Cesar Iván Concha Pinochet
Dirección	Chacabuco # 154
Comuna	Linares
Provincia	Linares
Región	Del Maule
Teléfono	73 2 210209
Rol Base Datos	003299-9
Dependencia	Particular Subvencionado
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Pre-básica y Enseñanza básica
Matricula	180 estudiantes aproximadamente
Correo	colegiomarcelapaz@hotmail.com
Facebook	Marcela Paz Establecimiento
Página web	www.mpazlinares.cl

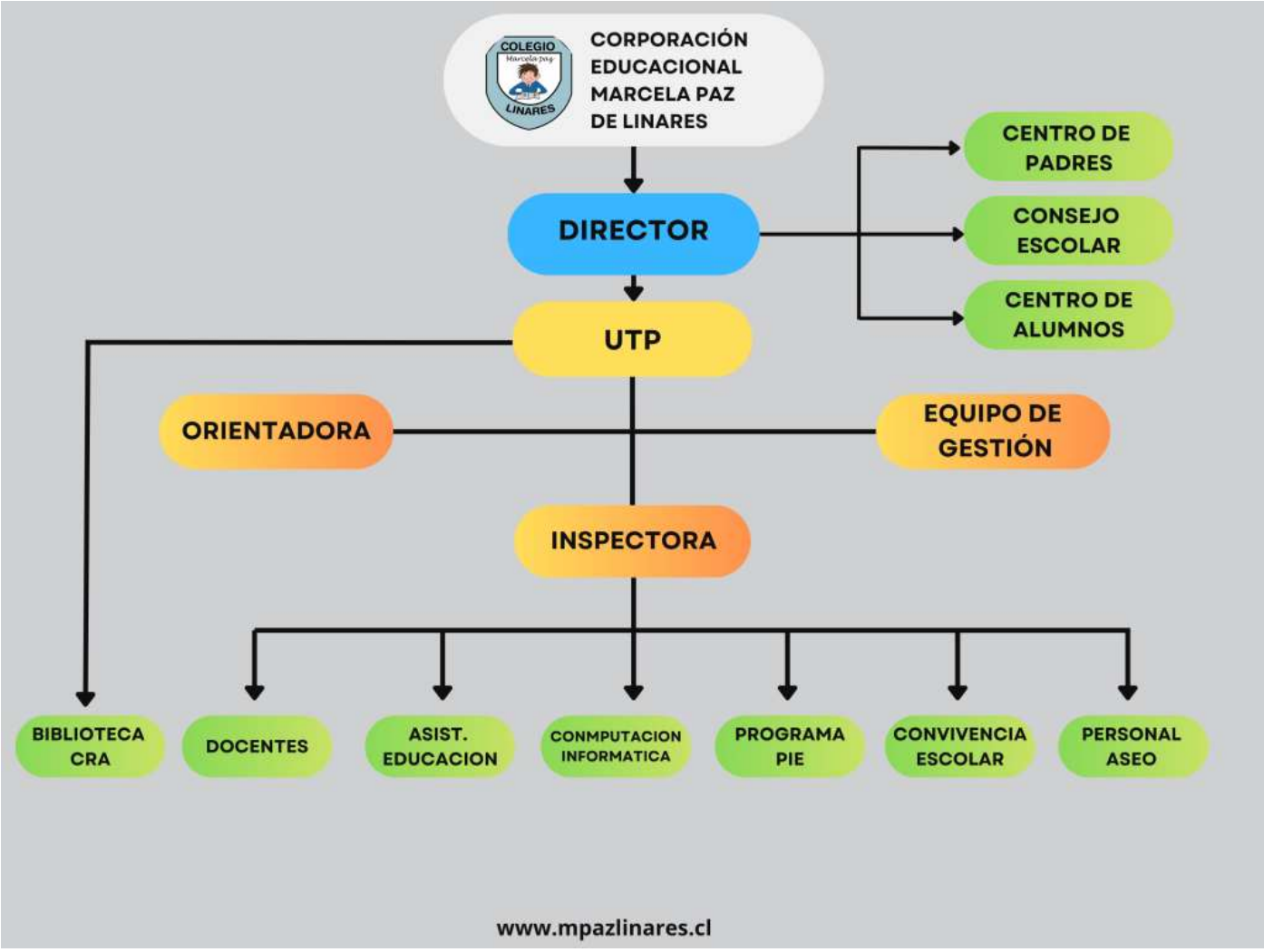
2.2 ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	**CARGO**	**FUNCIONARIOS**
DIRECCIÓN	DIRECTOR	01
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	JEFE TÉCNICO	01
JEFE DEPTO. DE FORMACIÓN	ORIENTADORA	01
INSPECTORIA	INSPECTORA	01

ESTAMENTO DOCENTE		
ESTAMENTO	CARGO	FUNCIONARIOS/AS
DOCENTES DE AULA CON JEFATURA	PROFESORES LIDERES	09
DOCENTES DE AULA SIN JEFATURA	PROFESORES DE AULA	3
PIE	EDUCADORAS DIFERENCIALES	04

ESTAMENTOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	FUNCIONARIOS/AS
PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	PSICÓLOGA	01
	FONOAUDIOLOGA	01
	TRABAJADORA SOCIAL	00
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE	ENCARGADO DE BIBLIOTECA CRA	01
	LABORATORIO ENLACE	01
ASISTENTES	ASISTENTES AULA	03

2.3 ORGANIGRAMA.



III. CARACTERISTICAS

3.1 CONTEXTO HISTÓRICO

El Establecimiento John Kennedy en sus inicios 1966, funcionó como colegio particular N°28, llegando a ser reconocido como uno de los mejores en cuanto a rendimiento académico.

Con fecha 13 de septiembre de 1974, bajo Resolución Exenta N° 002403/79, fue reconocida como Cooperadora del Estado en la función educacional; en ese entonces se inició con educación básica que se reconoce 1° y 2° año, de enseñanza básica, en la modalidad de enseñanza gratuita subvencionada.

Con los años se fueron implementando progresivamente los cursos desde tercer año básico hasta octavo año básico. Finalmente se implementan los últimos cursos, Pre Kínder y Kínder, obteniendo así, Pre Básica y Básica completa.

En 1980 y por diversas circunstancias, el Establecimiento pasa a ser una escuela particular subvencionada.

En los años ochenta su matrícula casi triplicaba en número a la actual. Su directora y planta docente comenzaron a atendiendo a alumnos de diferentes sectores de la ciudad, contando para ello con 3 mini buses escolares, permitiendo así atender las necesidades de acercamiento de los diferentes estudiantes que se matriculaban.

Actualmente el colegio funciona como una Escuela Inclusiva con una matrícula inferior a la de sus inicios. Atiende desde pre-kinder a 8vo año básico en jornada alterna.

El colegio Marcela Paz, es un establecimiento educacional particular subvencionado, imparte Educación Parvulario y Básica, en jornada Única. Desde Educación Prebásica a 8° básico, distribuida en nueve cursos, asimismo en términos curriculares-pedagógicos, cabe señalar que el Colegio basa su enseñanza en el currículum nacional, es decir, en Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio de Párvulos y Básica. (MINEDUC).

Posteriormente y con los años se fue implementado el Proyecto de Integración Escolar, siendo ésta una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en nuestro Colegio. Hoy en día el Programa de Integración Escolar, atiende a alumnos y alumnas con distintas Necesidades Educativas Especiales, ya sea Permanente y Transitoria.

A partir del 13 de diciembre de 2011 por Resolución Exenta N° 3936, Autoriza y Reconoce a Educacional Marcela Paz Ltda. Rut 76.166.655-k, como entidad sostenedora del colegio Marcela Paz ubicado en calle Chacabuco 154 de la comuna de Linares.

A partir del año 2017 La entidad sostenedora, y por instrucciones del Ministerio de Educación, se transforma en entidad sin fines de lucro, con el nombre de Corporación Educacional Marcela Paz de la comuna de Linares, Rut: 65.145.494-8 según autorización expresada en resolución Exenta 1714/2017, siendo representada legalmente por don **Cesar Iván Concha Pinochet, CI: N° 9.223,253-0** de profesión, profesor de Educación Básica.

3.2. CONTEXTO CULTURAL.

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en la ciudad de Linares, en la parte central de ésta, colindante con la Alameda de la ciudad, su ubicación contempla las calles Chacabuco # 154, entre Colo Colo y Esperanza.

Nuestros alumnos y alumnas pertenecen a distintos lugares de la ciudad, pero la gran mayoría se encuentran ubicados en la zona Norte y Sur de ésta, siendo trasladados por el bus de acercamiento que el colegio posee.

Al ubicarnos en el lugar céntrico de la ciudad tenemos Redes de Apoyo cercanas, quienes nos brindan su ayuda en distintas situaciones que se nos presenten, entre las redes mencionadas nos encontramos con Carabineros de Chile, CESFAM Valentín Letelier, Policía de Investigaciones, Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.

En el ámbito socio-familiar, se muestran las madres como pilar fundamental en el cuidado y el apoyo de sus hijos/as y de su casa. Asimismo, quienes llevan el sustento del hogar son madres y padres, quienes en su mayoría trabajan de forma esporádica en los huertos de frutas, servicios menores, y empleos de baja remuneración.

En relación a los estudiantes, la gran mayoría de ellos son alumnos/as prioritarios, cabe mencionar que el 30% de nuestra matricula (información mayo 2026) pertenece al Programa de Integración Escolar.

El principal desafío institucional radica en fortalecer la corresponsabilidad educativa. Para abordar las dificultades de asistencia a reuniones presenciales y entrevistas —muchas veces limitadas por extensas jornadas laborales de los tutores—, el establecimiento ha transitado hacia un modelo de comunicación mixto. Esto incluye canales digitales y plataformas institucionales, buscando disminuir las dificultades de contactabilidad provocadas por el cambio frecuente de número telefónico no informado al colegio.

Cabe destacar que, gracias a la labor constante de los docentes y la comunidad educativa en general, hemos fortalecido significativamente la convivencia escolar. Consolidado una relación sana y armónica en todos los niveles del establecimiento. Además, se continúan implementando diversas estrategias para promover el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y el compromiso personal. Actualmente, nuestra prioridad es velar por las sanas relaciones, un esfuerzo que hoy se realiza de manera conjunta con los apoderados y mediante la detección temprana de focos de atención para intervenir oportunamente.

IV. IDEARIO

4.1 VISIÓN

Ser una escuela inclusiva y de excelencia, donde cada niño y niña, sin importar su contexto, reciba una educación de calidad que le permita desarrollar su máximo potencial. Aspiramos a formar ciudadanos responsables, con valores sólidos, comprometidos con su comunidad y preparados para enfrentar con éxito su futuro académico y profesional.

4.2 MISIÓN

Brindar a nuestros estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro, motivador e inclusivo, basado en el respeto, la equidad y el compromiso. Nos enfocamos en fortalecer sus habilidades académicas, emocionales y sociales, impulsando su autoestima y fomentando la perseverancia para que continúen su educación, aspirando a convertirse en profesionales que aporten positivamente a la sociedad.

4.3 SELLO EDUCATIVO

1. "Personas íntegras, tolerantes, capaces de alcanzar su máximo potencial."

4.4 VALORES INSTITUCIONALES.

1.-RESPETO: El respeto es un valor moral fundamental que consiste en reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades, dignidad y derechos tanto de uno mismo como de los demás.

2.-RESPONSABILIDAD: La responsabilidad como valor es la capacidad humana de asumir las consecuencias de las propias decisiones, actos y omisiones, actuando de manera consciente para cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos.

3.-EQUIDAD: Consiste en otorgar a cada individuo lo que necesita y merece, reconociendo sus diferencias y circunstancias particulares.

4.-IDENTIDAD: El valor de la identidad es el conjunto de rasgos, creencias y valores que hacen a una persona o grupo únicos. Es fundamental, porque otorga un sentido de pertenencia, permite el autoconocimiento y funciona como un derecho humano básico para el reconocimiento social.

5.-AMOR: El amor es un valor humano que se expresa a través de acciones y sentimientos. Es una virtud que se busca y desea, y que orienta a las personas a relacionarse con empatía, cooperación y comprensión.
Es uno de los valores más importantes. Es la fuerza que nos impulsa para hacer las cosas bien, por eso es considerado un valor que tiene muy clara la diferencia entre el bien y el mal. El amor es un sentimiento moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida y con las personas que amamos. Además, nos lleva a tener una vida plena de paz, tranquilidad y alegría, y, en consecuencia, de bienestar con nosotros mismos.

4.5. COMPETENCIAS FUNCIONALES

- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Mejorar las estrategias pedagógicas de acuerdo a los resultados.

4.5.1 COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

- Compromiso ético – social.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo.
- Mantener un vocabulario adecuado al ambiente educativo.

4.6 PERFILES DE LOS INTEGRANTES.

Para llevar a cabo el proyecto educativo que proponemos, el Colegio estima necesario definir el perfil personal de los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa y el modo cómo se relacionan estos actores en la labor que los convoca.

4.6.1 Director.

Es quien administra la institución educativa. Lidera y ejecuta el Proyecto Educativo Institucional (PEI); Genera altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa; Se caracteriza por un liderazgo compartido y flexible. Desarrolla un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas. Así también, gestiona el talento humano y recursos, establece condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal; gestiona la obtención y distribución de recursos y el control de gastos; promueve la optimización del uso y mantenimiento de los recursos; enmarca su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y; demuestra una sólida formación profesional, coordina y evalúa la gestión académico-formativa y proyectos transversales de la institución.

4.6.2. Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica:
Es quien debe, asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo; garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad, gestionar su implementación, y organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico.

4.6.3.-Docentes y Asistentes de la educación:
Su tarea principal es acompañar el proceso de formación y aprendizaje de cada estudiante. De su calidad humana y profesional dependerá en gran medida el éxito pedagógico. Por tanto, los docentes y asistentes que se desempeñen en el Colegio Marcela Paz, deben manifestar las siguientes características, para ser consecuentes con la misión de formar el perfil de estudiante de nuestro ideario:
3.1.-Ser profesionales que amen su labor y estén atentos y dispuestos a las necesidades e intereses que la unidad educativa requiera.
3.2.-Comprometido con su vocación de servir y con el aprendizaje de todos los estudiantes.
3.3.-En constante perfeccionamiento y en búsqueda de nuevos enfoques para optimizar su enseñanza, con transferencia a la sala de clases.
3.4.-Pro-activo, con actitud positiva al cambio y de participación a los grandes desafíos de la educación, con una buena disposición hacia la crítica, la reflexión y la autocrítica.
3.5.-Participar activamente en las acciones que emprenda la escuela, en bien de todos sus componentes.
3.6.-Asumir la actitud de líder positivo, capaz de proyectar valores de nuestra cultura: tolerancia, respeto por el medio social y natural, solidario, leal, democrático, comunicador social, facilitador de buenas relaciones humanas, entre otros.
3.7.-Facilitador del aprendizaje significativo, utilizando una variedad de procedimientos metodológicos y evaluativos, siempre de la mano del desarrollo personal y valórico.
3.8.-Con autoestima positiva, que se proyecte como modelo de motivación para el educando y sus pares.
3.9.-Creativo, constructivo, innovador constante, capaz de captar lo que sus estudiantes necesitan aprender en relación con su vida cultural y social, que los conduzca a relacionar los nuevos aprendizajes con las problemáticas de sus educandos, a través de una actitud de acogida a sus intereses, emociones, necesidades, interrogantes e inquietudes
3.10.-Trabaja colaborativamente en equipo.

3.11.-Demuestra compromiso con sus roles y funciones.
3.12.-Comprometido con el PEI.
3.13.-Aplica estilos de liderazgo en bien de la comunidad, según su unidad laboral.
3.14.-Maneja la disciplina profesionalmente.
3.15.-Comunica eficaz y asertivamente.
3.16.-Facilita acuerdos ante situaciones conflictivas.
3.17.-Enfrenta situaciones estresadas adecuadamente.
3.18.-Establece relaciones interpersonales cordiales, colaborativas y de respeto que promuevan un buen clima laboral.
3.19.-Enfrenta los cambios de manera adecuada.
3.20.-Enfrenta situaciones con criterio.

4.6.4.-Estudiantes

Los estudiantes son los destinatarios privilegiados de la acción educativa. Por tanto, es imprescindible su adhesión activa y cordial al Proyecto Educativo y a los diferentes medios y propuestas de formación y desarrollo que les ofrece el colegio. Se espera que los estudiantes pertenecientes a nuestra escuela cuenten con las siguientes características:

4.1.-Respetuoso de las normas establecidas en Reglamentos: Interno, de Convivencia, de Evaluación.
4.2.-Que tenga una actitud positiva con los demás en el contexto familiar, social y natural.
4.3.-Ser reflexivo, capaz de pensar, hablar y expresar sus emociones, pensamientos opiniones, etc.
4.4.-Honesto, auténtico, confiable, responsable, solidario, con actitudes positivas hacia sí mismo, las demás personas y sus aprendizajes.
4.5.-Ser participativo, que tenga la voluntad de integrarse activamente en las actividades de la vida escolar, familiar y de su comunidad.
4.6.-Ser democrático, que esté consciente de sus responsabilidades y derechos, que participe en todas las actividades en forma libre y comprometida.
4.7.-Que reconozcan a su colegio como un agente formador y logre identificarse con los valores que éste propicia.
4.8.-Que asuma la comprensión y aprecio por la naturaleza y reconocimiento que el bienestar de la humanidad depende de nuestra armonía con la tierra y la preocupación por el mal uso de los recursos naturales.
4.9.-Demuestra compromiso con su estudio.
4.10.-Trabaja colaborativamente en equipo de manera propositiva.

4.11.-Enfrenta situaciones complejas de manera adecuada.
4.12.-Es empático en sus relaciones interpersonales.
4.13.-Valora y respeta la diversidad del otro.
4.14.-Es consciente de sus potencialidades académicas, deportivas y valóricas.

4.6.5. Estudiantes destacados:
El colegio reconoce a los estudiantes, que se han destacado durante el año en los distintos ámbitos del quehacer educativo:
5.1 **Excelencia Acádemica. (premio HILDA ZERENÉ)**
Este premio es un reconocimiento otorgado al estudiante, que ha demostrado un desempeño académico sobresaliente, reflejado en la consistencia de sus calificaciones, su rigor intelectual y su compromiso con el conocimiento. Demostrando valores como la perseverancia, responsabilidad y entusiasmo por aprender. Se le otorga al estudiante que ha obtenido el mejor promedio de notas del colegio de tercero a séptimo básico.
5.2.-**Rendimiento Académico:** Reconocimiento otorgado al estudiante que obtenga el promedio más alto de su curso, definido éste por décimas y centésimas.
5.3**.- Mejor Compañero**: Reconocimiento otorgado por los pares del curso a aquel estudiante que se destaque por manifestar valores de amistad, compañerismo, solidaridad y velando siempre por el bien común.
5.4**.-Espíritu Marcela Paz:** Este es un premio que se le otorga a un estudiante de cada ciclo, que cumpla con demostrar valores y actitudes acordes a la misión del colegio y al perfil del estudiante que se quiere formar.
5.5**.-Mejor Asistencia:** Reconocimiento que se otorga al estudiante que obtenga un 100% de asistencia en el año escolar.
5.6**.-Trayectoria Escola**r: Este es un reconocimiento que se otorga a el o los estudiantes que hayan permanecido durante los 9 años de escolaridad en este establecimiento educacional.
5.7**.-Premiación Biblio-CRA:** Es un reconocimiento que se les hace a los estudiantes que demuestren interés por la lectura, frecuentando habitualmente nuestra biblioteca, siendo responsables en la entrega de los libros solicitados.
5.8**.-Premiación PIE:** Consiste en premiar el esfuerzo y responsabilidad del estudiante, que durante todo el año, demostró superación tanto en el aspecto académico, social y emocional.
5.9**.-Esfuerzo y superación:** Es un reconocimiento, por curso, al estudiante que demuestre un notorio esfuerzo a lo largo del año escolar, por mejorar su rendimiento académico.

4.6.6. Apoderados

Los padres y apoderados son los agentes principales y primeros responsables de la educación y la formación integral de sus hijos. Conscientes de esa realidad, hacen de su hogar la "primera escuela", el espacio fundamental donde se inculcan los valores esenciales —como el respeto, la empatía, la honestidad y la responsabilidad— y se enseñan los buenos modales, la cortesía y las normas básicas de convivencia. Es su deber primordial entregarles un entorno de amor auténtico, confianza y seguridad, guiándolos mediante el ejemplo, estableciendo límites y acompañándolos activamente en su proceso escolar.

Por tanto, el actuar del apoderado se basa en el deseo de brindar lo mejor para sus hijos, comprometiéndose a:

6.1.- Guiar a sus hijos para que aprendan a respetar las normas establecidas en los Reglamentos: Interno, de Convivencia y de Evaluación, promoviendo un ambiente escolar seguro.
6.2.- Asumir con amor y claridad la responsabilidad de la formación de sus hijos, queriendo ser parte activa de la comunidad a nivel de curso y colegio.
6.3.- Demostrar interés real por el camino escolar de sus hijos, asistiendo de forma comprometida al colegio cada vez que sea citado por cualquier estamento.
6.4.- Ofrecerles un hogar con sentido positivo, donde se reconozcan las limitaciones de sus hijos/hijas, se comprendan sus errores con empatía y se estimulen constantemente sus aptitudes y cualidades únicas.
6.5.- Mantenerse informados oportunamente de los objetivos, metas y proyectos del colegio.
6.6.- Inculcar en sus hijos el valor de la tolerancia y el respeto a la diversidad, deseando que crezcan como personas empáticas e inclusivas.
6.7.- Colaborar activamente en las actividades programadas por el Centro General de Padres y la Dirección, queriendo construir una mejor comunidad escolar para sus hijos.
6.8.- Ser un modelo para sus hijos en la resolución de inquietudes, conociendo y respetando el conducto regular establecido.
6.9.- Mantener una comunicación permanente con el colegio, con el firme deseo de realizar un seguimiento constante y cercano al desarrollo integral de sus hijos.

4.7 PRINCIPIOS.

4.7.1 EDUCAR EN VALORES:

Significa no restringir la educación en la enseñanza y el aprendizaje de las materias, habilidades y temarios sino también enfocarnos en el ámbito moral y cívico, con el gran objetivo de formar ciudadanos responsables, comprometidos y que mejoren la convivencia humana, solucionando de manera adecuada los conflictos que se vayan presentando con el pasar del tiempo, por ende nuestro Proyecto Educativo Institucional se cimienta en los valores universales, los cuales se abordan de manera transversal en el proceso educativo.

4.7.2 EDUCAR CON LA FAMILIA.

Mantener y fortalecer una educación eficaz, sobre todo enfocándonos en los valores, actitudes, hábitos de trabajo, responsabilidades para con sus hijos, que se observe una coordinación solvente entre la familia y el colegio.

4.7.3 EDUCAR EN INCLUSIÓN.

Nuestro colegio garantiza que todos sus estudiantes, sin importar sus capacidades, origen étnico, género, religión o situación socioeconómica, aprendan juntos en las mismas aulas. Busca eliminar barreras y adaptar el sistema a la diversidad del alumnado en lugar de exigir que el alumno se adapte al sistema

En el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños y niñas, jóvenes y adultos acceden a ella en igualdad de condiciones, es así como nuestro colegio atiende a todo tipo de estudiante, sin discriminar su condición económica, social, política cultural, religiosa, física, menos de aprendizaje, generando así una amplia convivencia donde todos puedan compartir.

4.7.4 EDUCAR EN COMPROMISO.

Educar en compromiso, es formar a las personas para que asuman una responsabilidad activa con su entorno, sus valores y sus deberes, transformando las palabras en acciones reales y conscientes.

Tiene relación con la importancia de cumplir con lo que prometes en un momento determinado, de ser responsables con cada acto que adquirimos, con uno mismo y con las personas que se encuentran a nuestro alrededor, quienes confían en lo que decimos, el compromiso es generar una promesa y cumplirla como corresponde, para ello queremos estudiantes, apoderados, docentes y asistentes comprometidos con el colegio, integrándose y colaborando, dispuestos a trabajar por el bienestar de todos y de cada uno de quienes integran la comunidad Escolar.

4.7.5 EDUCAR EN LA PARTICIPACIÓN.

Educar en la participación es enseñar a nuestros estudiantes a ser parte activa de su colegio y comunidad. Involucrándose en las diversas actividades que se realizan en el establecimiento. Significa darles voz, escuchar sus ideas y practicar la democracia desde el colegio para que aprendan a decidir, colaborar y respetar a los demás.

Se refiere a la posibilidad de formar parte del colegio e involucrarse en las diversas actividades que se realizan en establecimiento, participar tiene que ver con el derecho y oportunidad que tienen todos los integrantes de la comunidad, de compartir ideas, propuestas, información, consultar temas relacionados en materias educativas para favorecer la toma de decisiones.

4.7.6 EDUCAR EN LA INTEGRALIDAD

Este es un enfoque pedagógico que busca formar al ser humano en todas sus dimensiones —cognitiva, emocional, social, física y ética— y no solo transmitir contenidos académicos. Pretende desarrollar personas plenas y conscientes para la vida en sociedad.

Tiene relación con integrar actitudes y valores en la comunidad educativa, se entiende por el desarrollo perfectivo del ser humano completo, en todas y cada una de sus dimensiones (física, intelectual, social, moral y religiosa) potenciando sus habilidades y destrezas que cada uno posee.

4.8 OBJETIVOS.

De acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, los objetivos de nuestro colegio son:

GESTIÓN CURRICULAR. Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director(a), el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento, para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

LIDERAZGO. Desarrollar prácticas de liderazgo y gestión institucional destinadas a orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional y operacionalizados en planes, programas y proyectos que guíen a los integrantes de la Comunidad Educativa, hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.

CONVIVENCIA ESCOLAR. Promover una sana convivencia escolar, generando un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros de la Comunidad Educativa, desarrollando en ellos una identidad positiva y sentido de pertenencia, contribuiyendo a la formación integral de los estudiantes, basada en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

GESTIÓN DE RECURSOS. Gestionar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional. Asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales.

RESULTADOS.

Lograr los resultados de aprendizajes, institucionales y satisfacción de los integrantes de la Comunidad Educativa que sean coherentes con los estándares de desempeño del Ministerio de Educación.

V. LINEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS, PLANES Y/0 PROYECTOS ESPECIFICOS.

A partir de lo indicado anteriormente se plantean programas, planes, proyectos y acciones que definen cada una de las características de la gestión escolar, constituyendo la Propuesta Curricular, lo cual se da a conocer de forma breve a continuación.

5.1 GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- Nuestro establecimiento, ofrece e imparte Educación Parvularia y Básica Completa en Jornada Única, la cual se distribuye de la siguiente manera: Párvulo (combinado pre- Kínder y Kínder), 5° a 8° año básico, Jornada en la mañana, de 1° a 4° año básico en jornada de la tarde.

2.- El colegio trabaja con los Planes y programas del Ministerio de Educación, De acuerdo a las bases curriculares desde Pre kínder a 8° año de Educación General Básica.

El colegio desde mediados del 2017, trabaja con la plataforma Webclass: sistema de gestión del aprendizaje que permite optimizar todos los procesos de un establecimiento, administrativa, gestión curricular y comunicaciones. Esta plataforma beneficia a sostenedores, directores, UTP, profesores, estudiantes y apoderados.

Cabe destacar que la plataforma antes mencionada, está basada en el Curriculum Nacional que entrega el Ministerio de Educación y los docentes trabajan de acuerdo al contexto y las necesidades de nuestros alumnos, incorporando estrategias y metodologías adecuadas a ello.

3.- Programa de Integración Escolar, el Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El programa cuenta con 5 alumnos Transitorios, con diferentes diagnósticos y 2 alumnos Permanentes con diferentes diagnósticos, todo lo anterior basado

en el Decreto N° 170/2009, y el decreto N° 83/2015 y la Ley de Inclusión N° 20.845.
Las reuniones se realizan en codocencia entre docentes y educadores diferenciales, donde revisan planificaciones, actividades y evaluaciones.
El monitoreo y la evaluación del Programa, lo realiza la Coordinadora, quien debe supervisar que el P.I.E. funcione en cumplimiento de lo gestionado por la institución.

4.- Utilización de métodos de Aprendizaje Especifico; En la utilización de métodos para el aprendizaje, nos encontramos con la plataforma Webclass, la cual brinda las planificaciones con sus respectivos recursos, donde los docentes deben bajar y revisar cuales son los contenidos que entregarán. Asimismo, esta plataforma se basa en lo que el Ministerio de Educación indica y propone en los Planes y Programas, por unidad de aprendizaje. Cabe destacar que también en cada planificación se incorpora la planificación DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), modelo de enseñanza que busca eliminar las barreras en pos de aprender a aprender, considerando un modelo flexible y modificable.

5.- Biblioteca CRA y Laboratorio de Enlaces. Nuestra biblioteca CRA, tiene como propósito apoyar el curriculum, entre ellas se destaca la importancia de la lectura en todo su esplendor, ya sea fomentando ésta a través de las lecturas complementarias que se realizan mensualmente de cuarto a octavo año básico, y en el segundo semestre se incorporan los cursos de primero hasta tercer año básico.
Con respecto al laboratorio de Enlaces se constituye como un entorno técnico-pedagógico clave para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo principal es el desarrollo de las habilidades TIC en los estudiantes, utilizando diversos recursos digitales y programas interactivos acordes a cada nivel. Entre ellos, se destaca el uso de la plataforma gamificada Arcademic (de 1° a 8° año básico) para el refuerzo lúdico de contenidos, y Thatquiz (de 5° a 8° año básico) para la ejercitación matemática. Asimismo, este espacio se utiliza de manera transversal para el diseño, aplicación y procesamiento de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, optimizando el seguimiento académico.

6.-Plan de Mejoramiento Educativo.

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de educación de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, que en nuestro caso se recibirá por las alumnas/os prioritarios, que estén cursando la pre- básica y General Básica. De acuerdo a la Resolución N° 1807, del 24 junio del año 2008, se aprueba convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y el colegio Marcela Paz.

El Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E), organiza la planificación estratégica, comprometiendo nuestras metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde Pre-kínder hasta Octavo Año Básico, en las áreas de Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

7.- Utilización de diversos escenarios pedagógicos, tales como salidas pedagógicas, participación en charlas y talleres.

Salidas Pedagógicas: Se contemplan como un recurso didáctico en terreno que fortalece los aprendizajes significativos. Su objetivo es corroborar de manera práctica los contenidos curriculares y enseñanzas entregadas en el aula, requiriendo para su ejecución un trabajo coordinado, planificado y de alta disciplina.

Talleres Académicos y de Libre Elección: Impartidos en distintas jornadas y horarios, estas instancias responden directamente a las necesidades e intereses de los estudiantes. Buscan potenciar sus habilidades e incorporar nuevos aprendizajes significativos en un entorno flexible.

Jornadas de Orientación y Charlas Temáticas: Organizadas de manera periódica para el primer y segundo ciclo, abordan temas de alta relevancia y de la actualidad social, afectiva y ciudadana. Estas actividades son lideradas por profesionales capacitados y por redes de apoyo externas aliadas con la institución, encontrándose plenamente enmarcadas en nuestros planes de gestión (Convivencia Escolar, Sexualidad y Afectividad, Formación Ciudadana, entre otros).

8.- Asistentes de Aula.

Nuestro colegio en su propuesta pedagógica cuenta con el apoyo de asistentes en el aula, cuando sea necesario, y algún curso lo requiera. Apoyan a los estudiantes en la formación de hábitos y aprendizajes, asimismo en situaciones de convivencia que se puedan generar dentro del curso.
Por último, se trabaja con distintas redes, Institutos de nivel superior y universidades quienes nos entregan apoyo a través de estudiantes en práctica.

9.- Actividades de reforzamiento pedagógico.

El programa de reforzamiento, pedagógico es una estrategia que permite hacer frente a los aprendizajes de bajo rendimiento, principalmente enfocados a las áreas de Lenguaje y Matemática. Así también, se trabaja la escritura y lectura comprensiva.

10.- Propuesta Curricular en el aula.

Los procesos curriculares en el aula se operacionalizan de la siguiente manera:

1. Las clases en todos los niveles cuentan con recursos tecnológicos de ultima generación: Big tablets, herramienta educativa diseñada para transformar las aulas en espacios interactivos y dinámicos.

2. educación Inclusiva; garantiza el derecho de todos los estudiantes a una educación de calidad, equitativa y sin discriminación. Esto, responde a la diversidad de alumnos según su discapacidad, origen, genero, contexto socio económico, eliminando barreras y adoptando diferentes métodos de enseñanza

3. acompañamiento al aula (Observación de clases): La observación de clases sirve para identificar fortalezas y áreas de mejora en las metodologías de enseñanza. Permite analizar el comportamiento y la motivación de los alumnos, y fomenta el intercambio de buenas prácticas entre docentes para enriquecer el proceso educativo.

5.2 LIDERAZGO

El colegio cuenta con los siguientes equipos que lideran y gestionan el quehacer educativo y de apoyo a la gestión pedagógica que realizan profesores de aula.

1.- Equipo de Gestión: director, jefe de UTP, orientadora. Organismo coordinador, conductor y articulador de la gestión de la Comunidad Educativa, sesiona semanalmente 2 horas Horas Cronológicas.

2.- Consejo de Profesores: Organismo integrado por todos los docentes y ocasionalmente el personal Asistente. Que sesiona semanalmente.

3.- Equipo PIE: Programa de Integración Escolar, que atiende a nuestros estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Cuenta con un equipo de profesionales que trabajan de forma articulada entre sí, educadoras diferenciales, Psicóloga y una Fonoaudióloga. Equipo coordinado por la psicóloga del establecimiento.

4.- Equipo de Aula y trabajo de colaborativo entre especialistas del PIE y docentes.
Los docentes de aula, de Lenguaje y Matemática, se reúnen con las Educadoras diferenciales, quienes mantienen constantes reuniones de codocencia, en donde planifican el proceso de enseñanza – aprendizaje, realizan adecuaciones curriculares, reflexionan sobre distintas estrategias y metodologías, que conduzcan a un aprendizaje eficaz y de calidad. Asimismo, elaboran instrumentos de evaluación, proyectos y / o intercambios de experiencias.

5.- Consejo Escolar. Organismo representativo de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión del colegio. Son dos sesiones por semestre y es liderado por el director, jefe de UTP y la participación y representación de Docentes, Asistente de la Educación, Presidente Centro de Padres y Apoderados, Presidente Centro General de alumnos.

6.- El Reglamento Interno, de Orden, Higiene y Seguridad:

El **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS)** establece las normas obligatorias que regulan los derechos, obligaciones y prohibiciones dentro de la empresa. Sus funciones principales son prevenir riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, ordenar la convivencia laboral, y establecer los procedimientos y sanciones frente a incumplimientos.

7.- Planes de Gestiones obligatorios (6)

El equipo de gestión tiene la función de crear actualizar e implementar, los distintos planes y programas con los que trabaja el establecimiento. Cada miembro de este equipo lidera alguno de estos planes y/oprogramas según su especialidad o área contribuyendo al mejor desarrollo de estos y al mejoramiento continuo.

Los 6 planes de gestión obligatorios son:

1.- Plan de inclusión
2.- Plan de desarrollo profesional docente
3.- Plan de gestión de la convivencia Escolar
4.- Plan de sexualidad, afectividad y género.
5.- Plan de formación ciudadana
6.- Plan de integral de seguridad escolar.

También nos encontramos con los siguientes planes:

1.- Plan de UTP.
2.- Plan Programa de Integración Escolar.
3.- Plan curricular.
4.- Plan de articulación Párvulo y 1°básico.

El colegio también cuenta con los siguientes programas, todos estos en pro de los estudiantes, entre ellos mencionamos:

1- **JUNAEB:** programa que entrega servicio de salud a través de las áreas de traumatología, oftalmología, odontológicas y otorrino. Junto con lo anterior, servicio de alimentación con desayunos y almuerzo para los estudiantes en condición de vulnerabilidad y una tercera colación para aquellas familias que pertenezcan al Programa de Chile Solidario.

2- **SENDA:** Este programa pretende prevenir el uso de sustancias psicotrópicas y alcohol en los estudiantes. Emana del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5.3 CONVIVENCIA ESCOLAR:

La Convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros alumnos y alumnas. Nuestra convivencia escolar está regulada por las siguientes leyes y normativas que salvaguardan a nuestros alumnos:

- La Constitución Política de Chile de 1980.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Ley No 19.070 de 1991, Estatuto Docente.
- Ley No 18.620, Código del Trabajo.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.
- Ley General de Educación N°20.370. 17.08.2009 (LGE).
- Ley N°20.903: del Marco de la Buena Enseñanza. Agosto 2021
- Ley SEP.
- Ley de Inclusión.
- Ley aula Segura
 Ley 20.807 ley uso del celular
 Ley escuela protegida

2.- Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación: Nuestras normas están definidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, que se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales para guiar el proceso formativo de los estudiantes a través de los deberes, derechos, roles y funciones de ellos y de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, llegando a tener una orientación Formativa con protocolos de actuación explícitos.

3. Colegio y Comunidad: Nuestro colegio implementa y ejecuta estrategias que le permiten generar vínculos con las fuerzas vivas de la comunidad, de manera de responder a las diversas necesidades. Es en este contexto que el colegio requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad, a su vez establecer nuevas redes de apoyo, para entregar un servicio íntegro a nuestros alumnos y a sus familiares. En cuanto a las redes de apoyo, el Colegio

siempre ha contado con diversas redes que se han ido incorporando año tras año, alcanzando logros significativos y relaciones de provecho. Algunas de las redes que tenemos actualmente son las siguientes:

- JUNAEB.
- Servicio de Salud CESFAM Valentín Letelier.
- Carabineros de Chile
- Bomberos.
- Senda.
- OLN
- PDI.

4. Integración de la familia, madres, padres y apoderados al quehacer del colegio:
a) Realización de talleres y/o charlas a padres y apoderados con la participación de Redes de Apoyo a internas y/o externas, sobre temáticas que apunten a valorar la importancia de su compromiso con la institución, el proceso de aprendizaje de sus hijos /as, formas de crianzas, altas expectativas, formación de hábitos, entre otras.
b) Consejo Escolar: Instancia que se reúne 4 veces al año con un representante de los distintos establecimientos del establecimiento.
c) Día de la familia: Instancia creada para reunir y fortalecer a la familia, con el fin de recreación, participación y sana convivencia.

d) Entrevistas periódicas a los apoderados: Se establece un mínimo tres entrevistas al año, con el objetivo de mantener informados a los apoderados sobre el proceso académico, conductual y socio afectivo de sus hijos(as).
e) Reuniones mensuales de curso: Es una instancia que se realiza mensualmente la última semana de cada mes para entregar información relevante respecto a su grupo curso, instancia en la cual se socializan temas de interés, recabar información, opiniones, etc., de los padres.

5. Centro General de padres y/o apoderados (CGPA).
El Centro General de Padres, es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas. Formará parte del Directorio del Centro General de Padres, por derecho propio, con derecho a voz, el Director del Colegio o la persona que él designe. Es así, como Dirección puede designar a un /a docente para que cumpla funciones de asesor para que oriente y acompañe el quehacer de esta entidad.

6. Centro general de alumnos: Nuestro Colegio se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competan.

Los alumnos que conformen la directiva del Centro General de Alumnos, deben ser representantes del perfil de alumno, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del Colegio. Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por el docente encargado de impartir el taller de formación ciudadana.

7. Fomento del Conducto regular: para construir un clima de convivencia escolar adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona indicada, en el lugar y tiempo adecuados y en términos de respeto y crítica constructiva. Informarse imparcialmente de una situación determinada y entablar un diálogo con respeto y cordialidad.
Problema académico: Profesor de Asignatura, Profesor jefe, Unidad Técnica Pedagógica y Dirección.
Problema conductual: Profesor de asignatura, Profesor jefe, Inspectoría, convivencia escolar y Dirección.

8. Equipo de Convivencia Escolar: El equipo de convivencia escolar tiene como función planificar implementar y evaluar estrategias que garanticen un ambiente de respeto, seguro y libre de violencia, para toda la comunidad escolar. Conforma este equipo coordinador de convivencia escolar, psicóloga, orientadora e inspectora.

6.4 GESTIÓN DE RECURSOS

1. Gestión Administrativa Financiera: Su objetivo es **garantizar el uso eficiente, eficaz, transparente y responsable de los recursos humanos, materiales y financieros del establecimiento**, contribuyendo al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y a la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

2. Políticas y Principios en la Gestión Administrativa: referida a las reglas y guías que garantizan el correcto funcionamiento, la legalidad y la eficiencia de nuestro colegio.

A continuación, se detallan los elementos fundamentales divididos en principios y políticas esenciales:

Principios Fundamentales

- **Centralidad en el estudiante**: Cada decisión administrativa debe priorizar el bienestar y el éxito del aprendizaje escolar.
- **Transparencia**: Rendición de cuentas clara sobre el uso de recursos financieros y decisiones directivas.
- **Participación democrática**: Inclusión de la comunidad (profesores, padres y alumnos) en el proyecto educativo.
- **Equidad e inclusión**: Garantizar acceso, trato justo y oportunidades para todo el alumnado sin distinción.
- **Eficiencia operativa**: Optimización de recursos materiales y humanos para evitar desperdicios y burocracia.
- **Mejora continua**: Evaluación constante de los procesos para adaptar el colegio a nuevos desafíos.

Políticas Administrativas

1. Gestión de Talento Humano

- Procesos de selección basados en méritos, competencias profesionales y perfiles éticos.
- Programas obligatorios de capacitación continua para el personal docente y administrativo.
- Evaluación del desempeño periódica para asegurar la calidad de la enseñanza.

2. Convivencia y Clima Escolar

- Protocolos estrictos contra el acoso escolar (bullying) y la discriminación.
- Normas claras de disciplina basadas en la resolución pacífica de conflictos y la justicia restaurativa.
- Canales formales y seguros para la denuncia de irregularidades o maltratos.

3. Administración Financiera y Recursos

- Elaboración de presupuestos anuales alineados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Auditorías internas y externas para prevenir desvíos de fondos.
- Mantenimiento preventivo planificado de la infraestructura y equipos tecnológicos.

4. Comunicación y Relación Institucional

- Canales oficiales bidireccionales y fluidos con las familias (plataformas digitales, reuniones).

3. Criterios que se utiliza para la Contratación de Personal: Con Respecto a la incorporación de personal, se priorizan las competencias profesionales en los administrativos y cuando se trata de personal docente, se trabaja en conjunto, en una acción consultiva, con el Equipo de Gestión para su selección, resolviendo en consecuencia como decisión final el Director del establecimiento. Los aspectos fundamentales en el análisis son: la formación profesional en una entidad educativa competente, los títulos emanados por dichas instituciones, la experiencia laboral y las referencias al respecto; configurando la anterior el espectro o perfil del funcionario o docente a considerar por el Equipo de Gestión, el cual, en caso de ser incorporado, quedará adscrito a las disposiciones contempladas en el Código del Trabajo y a las disposiciones especiales del estatuto docente. A nivel de funciones y Responsabilidades, son las que se encuentran señaladas en el Reglamento de Orden higiene y Seguridad y perfil del trabajador en el PEI.
Por otro lado, señalar que, por normativas, todos los asistentes de la educación deben responder una evaluación para obtener un certificado de idoneidad psicológica, todos los/as funcionarios/as deben tener certificado de antecedentes y certificado de idoneidad moral, que se obtiene dos veces al año.

Plan de Desarrollo Profesional Docente

A partir del año 2017 se elaboró e implementó cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos. La ley 20.903 crea el sistema de
desarrollo profesional docente, estableciendo que los profesionales de la educación tienen derecho a una formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora de sus competencias pedagógicas. Este plan contempla la capacitación para docentes de aula, docentes PIE, asistentes de la educación profesionales y técnicos, identificando y priorizando las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación, generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.

Linares, junio 2026